



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2020/3622P
Procedimiento:	Procesos selectivos de personal
Asunto:	Nombramiento 2 Agentes Policía Local.
Recursos Humanos (IRODRIGUEZ)	

ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE NOVELDA

Convocatoria para cubrir dos puestos vacantes de Agente de Policía Local en Comisión de Servicios.

Visto el informe del Técnico de Recursos Humanos de fecha 3 de julio de 2020.

Vista la urgente necesidad de proveer dos puestos vacantes de Agente de la Policía Local en este Ayuntamiento (Grupo C1, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local), que por diversos motivos justificados en el expediente, durante los anteriores ejercicios se ha producido una disminución de efectivos, vacantes y ausencias que repercuten sensiblemente en la distribución del servicio policial y provocan que no se puedan garantizar los servicios necesarios para la efectividad de la seguridad ciudadana.

Encontrándose las bases para su provisión definitiva mediante el oportuno proceso selectivo, publicadas en fecha 17/02/2020, la celebración del mismo, se ha visto demorada con motivo de la crisis sanitaria que ha azotado al país. En tanto en cuanto, no se produzca su cobertura definitiva mediante el proceso selectivo que se está llevando a cabo, procede proveer temporalmente las referidas plazas mediante comisión de servicios entre funcionarios de carrera o, de resultar imposible su cobertura mediante este sistema, mediante personal funcionario interino.

Conforme al artículo 41.1bis de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, por este Ayuntamiento se convoca procedimiento de provisión de dos vacantes, a cubrir por funcionario de carrera de dicha categoría en régimen de comisión de servicios.

Los funcionarios de carrera interesados, que reúnan los requisitos legales para ser adscritos en comisión de servicios, podrán presentar su solicitud en el plazo de siete (7) días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.novelda.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_TABLON) y en la web municipal (<http://novelda.es/informacion-al-ciudadano/procesos-personal>).



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Las solicitudes se podrán presentar, en el plazo indicado, presencialmente en el Registro General de este Ayuntamiento o por la sede electrónica (https://sede.novelda.es/sta/CarpetaPublic/doEventAPP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS_HOME), o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Junto con las solicitudes se deberá anexar fotocopia del DNI y Currículum Vitae, en el que se haga constar, al menos, los servicios prestados en la Administración en igual categoría a los puestos que se convocan, titulaciones académicas y cursos de formación relacionados con el puesto a cubrir.

Finalizado el plazo presentación de solicitudes, se formará una comisión de valoración a efectos de valorar las solicitudes y hacer constar en acta la idoneidad del candidato propuesto.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Concejal Delegado